

COMITÉ SUPERVISIÓN
REUNIÓN No. 30

Bogotá, octubre 11 de 2023

1. Informe Secretario Técnico.

Se realiza la presentación del informe de CNO llevado a cabo durante el mes de septiembre

Del informe se destaca:

- Se hace un reconocimiento por el taller de pronóstico de plantas no despachadas centralmente y se manifiesta el interés por los operadores de estas plantas para trabajar en los mismos.
- Tebsa y Proeétrica manifiestan inconformismo por el trabajo del auditor del costo de combustible para el precio de escasez, se les solicita a los agentes tener acercamientos con el auditor.
- Se informa sobre comunicado recibido de parte del MME con comentarios al procedimiento para cálculo de regulación de los embalses, se citará reunión para su revisión y respuesta DPO.

2. Informe aplicación Acuerdo de Supervisión 1411 y temas relacionados (Grupo de Supervisión) –XM.

Se realiza la presentación del estado de la supervisión para el mes de septiembre, indicadores de calidad y valor del porcentaje de supervisión, en cuanto al valor de porcentaje de la supervisión no se presenta una mejora respecto al mes anterior con un valor de 99.21% y el indicador de calidad no presenta un cambio significativo respecto al mes de agosto, sin embargo continua por debajo de la meta del 95%

Por solicitud del CNO se lleva un análisis del estado de la supervisión de las plantas de generación Menores, de las cuales solo 6 a la fecha no cuentan con supervisión, por lo tanto, se realizará una gestión con los agentes operadores de estas plantas para que sea enviada la supervisión al CND.

3. Avances sector comunicaciones –Colombia Inteligente.

Se realiza una presentación por parte de Colombia Inteligente sobre el estado actual y avances AMI – DER, se adjunta presentación para mayor detalle.

4. Incumplimiento al plan de trabajo e indicadores de supervisión y confiabilidad - Agente invitado Empresa de Energía de Pereira.

Por parte de agente Empresa de Energía de Pereira, se presenta una explicación sobre el por qué no se dio respuesta al comunicado enviado por el CND en el mes de febrero del 2023, en cual se solicitaba un plan de trabajo para la inclusión de medidas sin supervisión en cumplimiento a la Regulación vigente, este manifiesta que ya había dado respuesta a un plan de trabajo en el año 2022 y una actualización del mismo en el año 2023, El CND le informa que es obligatoria la respuesta de cada uno de los comunicados que son enviados y que el comunicado enviado en el 2022 y el 2023 tienen diferentes objetivos por lo que se requiere una respuesta.

El agente adicionalmente informa de las acciones que viene realizando su empresa para dar cumplimiento a los indicadores de Calidad y supervisión.

Se realizará seguimiento a las acciones indicadas por el agente y los indicadores de calidad de la supervisión.

5. Avances SOE.

Se realiza un seguimiento al cumplimiento Regulatorio por parte de los agentes en cuanto a la integración de las señales SOE, se informa a los agentes que se requiere mayor celeridad en el proceso de integración debido a la importancia de contar con estas señales en el CND.

Se le recuerda a los agentes que es de obligatorio cumplimiento la integración y envío de dichas señales al CND en cumplimiento de lo establecido en la Regulación vigente.

Se realizará seguimiento mensual.